

**Comisión Ordinaria de Contacto  
Ciudadano del Concejo de la  
Alcaldía Álvaro Obregón.**

# Plan de trabajo.

- 1 Sesiones

- 1.1 Ordinarias.

- 1.2 Extraordinarias.

- Ordinarias:

- Por lo menos una al mes.

- En apego a la Normatividad aplicable para el funcionamiento de las Comisiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón.

- Se establece el siguiente:

- Extraordinarias:

- Las que se requieran.

- 2.-Reuniones Vecinales
  - 2.-1 Cuatro reuniones mensuales.
  - 2.-2 Reuniones emergentes las que se requieran.
  - 3.- Comparecencias de los titulares de las Direcciones Generales.
  - 3.-1 Comparecencias ordinarias: una cada tres meses.
  - 3.-2 Extraordinarias: las que por situaciones especiales se requieran.

- 4.- Acompañamiento en giras, Reuniones de trabajo o asambleas que al efecto organicen la titular de la Alcaldía y los titulares de las Direcciones Generales.
- 5.- Foros, conferencias, seminarios, (previa calendarización).
- 6.- Rendir informes para cumplir con los principios de legalidad y transparencia de buen Gobierno.